



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 101-2016-IIAP-P

Iquitos, 02 de noviembre de 2016

Visto; el pedido del Jefe de la OGA, quien mediante el memorando N° 51-2016-IIAP-OGA-UDC, del Jefe de la Unidad de Documentos y Comunicación Lic. Luis Wilman Gutiérrez Morales, solicita autorización de viaje para su participación, en taller internacional denominado - Programa de Promoción Internacional, en la ciudad de Montevideo - Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que, el International Federation of Library Associations and Institutions – IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas), está organizando un taller internacional denominado - Programa de Promoción Internacional, a realizarse en la ciudad de Montevideo - Uruguay, a partir del 09 al 10 de noviembre de 2016;

Que, mediante carta N° S/N-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, la Secretaria General del International Federation of Library Associations and Institutions – IFLA, Sra. Gerald Leitner, hace llegar una invitación al Lic. Luis Wilman Gutiérrez Morales, para su participación en el evento mencionado en el primer considerando;

Que, el evento tiene como finalidad aumentar la capacidad de las bibliotecas públicas y las asociaciones de bibliotecas para satisfacer los desafíos emergentes, centradas en el 2030 Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y darles una mayor capacidad de actividades de promoción. Se va a construir la conciencia y una mayor capacidad para ayudar a la defensora de la comunidad de bibliotecas públicas de los mejores marcos de políticas posibles para acceso de información a nivel nacional, regional y global. A su vez esto aumentará la capacidad de las librerías para satisfacer las necesidades de la comunidad. Por lo que resulta importante autorizar el viaje;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán cubiertos por el International Federation of Library Associations and Institutions – IFLA;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Jefatura del OGA y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios al Lic. Luis Wilman Gutiérrez Morales, para su participación, en taller internacional denominado - Programa de Promoción Internacional, organizado por el International Federation of Library Associations and Institutions – IFLA, a partir del 09 al 10 de noviembre de 2016, en la ciudad de Montevideo - Uruguay.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el International Federation of Library Associations and Institutions – IFLA.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



OFICINA
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN
Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 101-2016-IIAP-P

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Dr. Luís E. Campos Baca
Presidente IIAP



OFICINA
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN
Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ